



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1145

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 26 MAYO 2017

VISTOS:

A) Las Bases Administrativas Generales, para la propuesta publica "Seguros complementarios para vehículos"

B) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la Empresa Marcos Abarzua y Compañía Corredora de Seguros Limitada la propuesta "Seguros complementarios para vehículos"

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa Marcos Abarzua y Compañía Corredora de Seguros Limitada para la propuesta ID = 2743-13-LE17 por un monto de la prima anual de \$ 10.359.781.- IVA Incluido.

2.- Emítase orden de compra a la Empresa Marcos Abarzua y Compañía Corredora de Seguros Limitada, Rut 76.007.035-1, por un monto de \$ 10.359.781.- impuesto incluido, correspondiente a la prima anual de los seguros complementarios para los vehículos de la Municipalidad de Angol, ID = 2743-13-LE17.

3.- Establecese que el pago se realizará mensualmente por un periodo de 12 meses. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

4.- Desígnese Inspector Técnico a un funcionario del Departamento de Operaciones designado por su Director, quien tendrá las facultades de velar por el cumplimiento del seguro contratado.

5.- El seguro a que se refiere esta propuesta será financiada con recursos Municipales de los Años 2017 y 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Dpto. operaciones
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

